



**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A  
LAS PERSONAS CON PARÁLISIS  
CEREBRAL Y AFINES  
(CONFEDERACIÓN ASPACE)**

---

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS  
ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS  
ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO  
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la **CONFEDERACIÓN ASPACE** por encargo de su Junta Directiva

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **CONFEDERACIÓN ASPACE** (en adelante la "Entidad"), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada

normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

---

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas adjuntas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- / Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- / Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- / Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- / Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- / Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº 50294



---

Raúl Cano Gracia  
Socio auditor de cuentas  
ROAC número 16.474

25 de mayo de 2020

**CONFEDERACIÓN ASPACE**  
**BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (notas 1 a 4)**  
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2019	2018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>49.059</b>	<b>50.654</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>815.384</b>	<b>847.946</b>
Inmovilizado intangible	(5)	1.487	2.571	Fondos propios:			
Inmovilizado material	(6)	47.572	48.083	· Fondo social	(12)	803.597	779.598
				· Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	(12)	11.787	23.999
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.655.640</b>	<b>1.761.823</b>	Subvenciones, donaciones y legados de capital	(13)	---	44.349
Usuarios y deudores de la actividad propia:				<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>889.315</b>	<b>964.531</b>
· Asociaciones federadas	(8)	5.131	9.560	Deudas a corto plazo:			
· Patrocinadores, afiliados y otros deudores	(8)	309.548	234.334	· Deudas con entidades de crédito	(15)	---	1.994
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				· Otros pasivos financieros	(8) (13)	2.143	855.356
· Clientes por ventas y prestaciones de servicios	(9)	190	---			778.245	
· Personal		106	105	Beneficiarios acreedores:			
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(10)	---	5.508	· Asociaciones federadas	(16)	4.609	31.564
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
· Tesorería	(11)	1.340.665	1.512.316	· Proveedores		47.023	44.614
				· Personal (remuneraciones pendientes de pago)		25.622	79
				· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(10)	30.173	26.068
				Periodificaciones a corto plazo		1.500	4.856
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.704.699</b>	<b>1.812.477</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.704.699</b>	<b>1.812.477</b>

**CONFEDERACIÓN ASPACE**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Importes en euros)

	Notas	2019	2018
<b>Excedente del ejercicio</b>			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:			
· Cuotas de asociados y afiliados	(17)	30.515	30.365
· Aportaciones de usuarios	(17)	220.520	168.332
· Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	(18)	575.581	405.687
· Subvenciones imputados al excedente del ejercicio	(20)	769.245	527.822
· Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(20)	38.275	104.528
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	(19)	---	61.153
Ayudas monetarias y otros:			
· Ayudas monetarias	(21)	(268.580)	(109.001)
· Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(32.192)	(38.515)
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(390.617)	(370.051)
· Cargas sociales	(22)	(116.374)	(108.254)
Otros gastos de explotación:			
· Servicios exteriores		(899.931)	(638.095)
· Tributos		(48)	---
· Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(247)	---
Amortización del inmovilizado	(5), (6)	(9.515)	(8.998)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio:			
· Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	(13)	95.688	---
Otros resultados		1.701	1.112
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>14.021</b>	<b>26.085</b>
Ingresos financieros:			
· De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De terceros	(11)	---	---
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros	(7)	(2.234)	(2.086)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(2.234)</b>	<b>(2.086)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>11.787</b>	<b>23.999</b>
Impuestos sobre beneficios	(10)	---	---
<b>Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>11.787</b>	<b>23.999</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Subvenciones recibidas		769.245	526.826
Donaciones y legados recibidos		665.196	554.565
<b>Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>1.434.441</b>	<b>1.081.391</b>
<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
Subvenciones recibidas		(769.245)	(526.826)
Donaciones y legados recibidos		(709.545)	(510.216)
<b>Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(1.478.790)</b>	<b>(1.037.042)</b>
<b>Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>(44.349)</b>	<b>44.349</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(32.562)</b>	<b>68.348</b>

**CONFEDERACIÓN ASPACE**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL**  
**FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Importes en euros)**

**1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.**

a) Constitución y domicilio social.

El 21 de enero de 1984 se aprobaron los estatutos de **FEDERACIÓN ASPACE**. Dichos estatutos fueron inscritos el 28 de febrero de 1985 por la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior (Subdirección General de Asociaciones). Los estatutos originales se modificaron por decisión de la Asamblea General del 16 de abril de 1989, inscribiéndose la modificación el 14 de julio de 1989. Se volvieron a modificar por decisión de la Asamblea General de 13 de mayo de 2000, inscribiéndose la modificación el 28 de junio de 2000. Por último, se volvieron a modificar por decisión de la Asamblea General el 10 de mayo del 2003, inscribiéndose la modificación el 25 de junio del 2003. En esta última modificación estatutaria, que se ha producido con fecha 21 de marzo de 2013, inscribiéndose tal modificación el 30 de abril de 2013 la entidad ha cambiado su denominación, pasando a ser **Confederación Española de Organizaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (CONFEDERACIÓN ASPACE)**.

La Confederación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones vigente.

El domicilio social radica en la calle General Zabala, 29, de Madrid. Dicho inmueble fue cedido en 1993 por la Fundación ONCE.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

La Confederación tiene como objeto:

1. Defender la dignidad y los derechos de las personas con parálisis cerebral y afines, para conseguir su plena inclusión en las diferentes esferas de la vida social y comunitaria.
2. Instar a la constitución de organizaciones, federaciones, asociaciones y entidades en pro de la parálisis cerebral y afines.
3. Asesorar a sus miembros en los aspectos técnicos y legales relacionados con sus actividades.
4. Promover el estudio, la información y la difusión de las cuestiones y materias que afectan a las personas con parálisis cerebrales y afines, así como acciones de sensibilización.
5. Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociados.
6. Representar a sus miembros en cuestiones de interés general o a petición de los mismos.
7. Fomentar el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
8. Fomento de la formación de las personas con parálisis cerebrales o afines y de los profesionales y estudiantes relacionados con el colectivo.
9. Desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo para las personas con discapacidad.
10. Fomentar la investigación en materia de parálisis cerebral y afines.
11. Realizar y fomentar publicaciones en materia de parálisis cerebrales y afines.
12. La prestación de servicios a las personas con parálisis cerebral o afines.
13. Contribuir, tanto a nivel internacional, del Estado como de las Comunidades Autónomas, al desarrollo legislativo de aquellas materias que afecten a las personas con parálisis cerebral y afines.
14. Realizar acciones de fomento y formación del voluntariado.
15. Fomentar programas para la acogida, orientación y formación para las familias de las personas con parálisis cerebral y/o afines.
16. Cualquier otra actividad o programa que de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Confederación y de sus miembros asociados y que redunden en beneficio de las personas con parálisis cerebral y afines y/o de sus familiares o representantes legales.



17. La atención socio sanitaria y educativa a las personas con parálisis cerebral o afines.

Estos objetivos no son excluyentes de las acciones que en idéntico sentido puedan llevar a cabo los miembros asociados de esta confederación, de acuerdo con sus propios estatutos. La Confederación respeta en todo caso la independencia y libertad de actuación, funcionamiento y criterios de los miembros asociados en el desarrollo de sus actividades y objetivos, dentro del marco de sus estatutos.

## **2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.**

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de **CONFEDERACIÓN ASPACE** al 31 de diciembre de 2019 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la Federación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 aprobadas por la Asamblea General con fecha 18 de junio de 2019.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la confederación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Confederación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales (nota 4.II.b), a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.IV.a) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.VI).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Confederación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es

posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

La entidad ha elaborado las presentes cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la nota 27 de esta memoria.

f) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

### **3.- Distribución del excedente del ejercicio.**

La Asamblea General celebrada el 16 de junio de 2019 acordó destinar el excedente positivo del ejercicio 2018, que ascendió a 23.999 euros, a fondo social.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio, que asciende a 11.787 euros, se destine a fondo social.

### **4.- Normas de valoración.**

#### **I. Inmovilizado intangible.**

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición.

La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Confederación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Confederación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Confederación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

#### **II. Inmovilizado material.**

##### **a) Reconocimiento inicial.**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

##### **b) Amortizaciones.**

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Confederación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

<b>Grupo</b>	<b>% amortización</b>
Instalaciones .....	6,00%
Mobiliario .....	10,00%
Equipos informáticos .....	25,00%

La Confederación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Confederación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

III. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Confederación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la confederación desarrolla sus actividades.

La Confederación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

#### IV. Instrumentos financieros.

##### a) Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Confederación se clasifican en la categoría de préstamos y partidas a cobrar. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los préstamos y partidas a cobrar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la Confederación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Confederación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la confederación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Confederación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

##### b) Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la confederación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Confederación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que

están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

## VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

### 1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Confederación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Confederación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

### 2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

### 3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

#### VII. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. No se reconocen en las cuentas anuales abreviadas sino que se informa los mismos en las notas de la memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

La entidad ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el COVID-19.

#### VIII. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos. No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la Confederación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### IX. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante, la Confederación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados del traspaso a resultados de subvenciones, donaciones y legados se registran conforme a lo establecido en el apartado VI anterior.

#### X. Ingresos por ventas y prestaciones de servicios.

Los ingresos por las prestaciones de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Confederación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento

no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

**XI. Gastos de personal.**

La Confederación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

**XII. Impuesto sobre beneficios.**

La Confederación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

**XIII. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.**

La Confederación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. Así, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la confederación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la confederación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la confederación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

**5.- Inmovilizado intangible.**

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas .....	13.670	(12.183)	1.487
<b>Total .....</b>	<b><u>13.670</u></b>	<b><u>(12.183)</u></b>	<b><u>1.487</u></b>

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2018, era el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas .....	13.670	(11.099)	2.571
<b>Total .....</b>	<b><u>13.670</u></b>	<b><u>(11.099)</u></b>	<b><u>2.571</u></b>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2019 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2018	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2019
Aplicaciones informáticas .....	13.670	---	---	13.670
<b>Total .....</b>	<b><u>13.670</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>13.670</u></b>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2018 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2017	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2018
Aplicaciones informáticas .....	236.344	487	(223.161)	13.670
<b>Total .....</b>	<b><u>236.344</u></b>	<b><u>487</u></b>	<b><u>(223.161)</u></b>	<b><u>13.670</u></b>

Las bajas se realizaron como consecuencia de un análisis efectuado por el Gerente de la entidad, por el que se han determinado que dichos elementos se encuentran obsoletos tecnológicamente, o funcionalmente o directamente ya no forman parte del inventario de la entidad por importe de 223.161 euros.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2019 en la amortización acumulada son los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2018	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2019
Aplicaciones informáticas .....	11.099	1.084	---	12.183
<b>Total .....</b>	<b><u>11.099</u></b>	<b><u>1.084</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>12.183</u></b>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2018 en la amortización acumulada fueron como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2017	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2018
Aplicaciones informáticas .....	233.373	887	(223.161)	11.099
<b>Total .....</b>	<b><u>233.373</u></b>	<b><u>887</u></b>	<b><u>(223.161)</u></b>	<b><u>11.099</u></b>

El importe de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al cierre del ejercicio 2019 asciende a 8.731 euros mismo importe en el ejercicio anterior.

## 6.- Inmovilizado material.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2019 es la siguiente:



Concepto	<u>Inmovilizado material</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Instalaciones .....	160.602	(129.026)	31.576
Mobiliario .....	69.085	(56.815)	12.270
Equipo para procesos informáticos .....	22.018	(18.678)	3.340
Otro inmovilizado material .....	546	(160)	386
<b>Total .....</b>	<b><u>252.251</u></b>	<b><u>(204.679)</u></b>	<b><u>47.572</u></b>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2018 fue la siguiente:

Concepto	<u>Inmovilizado material</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Instalaciones .....	158.103	(126.198)	31.905
Mobiliario .....	64.074	(54.719)	9.355
Equipo para procesos informáticos .....	22.018	(15.239)	6.779
Otro inmovilizado material .....	136	(92)	44
<b>Total .....</b>	<b><u>244.331</u></b>	<b><u>(196.248)</u></b>	<b><u>48.083</u></b>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2019 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

Elementos	<u>Saldo a 31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>(Bajas)</u>	<u>Saldo a 31/12/2019</u>
Instalaciones .....	158.103	2.499	---	160.602
Mobiliario .....	64.074	5.011	---	69.085
Equipos para procesos informáticos .....	22.018	---	---	22.018
Elementos de transporte .....	---	95.689	(95.689)	---
Otro inmovilizado material .....	136	410	---	546
<b>Total .....</b>	<b><u>244.331</u></b>	<b><u>103.609</u></b>	<b><u>(95.689)</u></b>	<b><u>252.251</u></b>

La entidad procede a dar de baja las dos furgonetas ya que el fin para el cuál fueron adquiridas fue para cederlas a las entidades beneficiarias según convenio con la Fundación Carrefour y la donación de la misma entidad recibidas como subvenciones de capital

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2018 en el inmovilizado material fueron los siguientes:

Elementos	<u>Saldo a 31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajuste</u>	<u>(Bajas)</u>	<u>Saldo a 31/12/2018</u>
Instalaciones .....	151.857	6.246	---	---	158.103
Mobiliario .....	100.582	---	11.326	(47.834)	64.074
Equipos para procesos informáticos .....	100.877	2.366	1.019	(82.244)	22.018
Elementos de transporte .....	---	---	---	---	---
Otro inmovilizado material .....	136	---	---	---	136
<b>Total .....</b>	<b><u>353.452</u></b>	<b><u>8.612</u></b>	<b><u>12.345</u></b>	<b><u>(130.078)</u></b>	<b><u>244.331</u></b>

Durante el 2018, la sociedad hizo un inventario de todo el inmovilizado del que dispone la entidad, adjuntando sus facturas correspondientes, detectaron que faltan por contabilizar 12.345 euros tanto de inmovilizado material como de amortización acumulada, ya que eran elementos totalmente amortizados, dicho ajuste no afectaba a resultados del ejercicio 2018.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 13.

El detalle de los movimientos habidos durante 2019 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2018	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2019
Instalaciones .....	126.198	2.828	---	129.026
Mobiliario .....	54.719	2.096	---	56.815
Equipo para procesos informáticos .....	15.239	3.439	---	18.678
Elementos de transporte .....	---	---	---	---
Otro inmovilizado material .....	92	68	---	160
<b>Total .....</b>	<b><u>196.248</u></b>	<b><u>8.431</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>204.679</u></b>

El detalle de los movimientos habidos durante 2018 en la amortización acumulada fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2017	Dotación	Ajuste	(Bajas)	Saldo a 31/12/2018
Instalaciones .....	123.135	2.335	728	---	126.198
Mobiliario .....	89.295	1.780	11.478	(47.834)	54.719
Equipo para procesos informáticos .....	93.413	3.987	83	(82.244)	15.239
Elementos de transporte .....	---	---	---	---	---
Otro inmovilizado material .....	27	9	56	---	92
<b>Total .....</b>	<b><u>305.870</u></b>	<b><u>8.111</u></b>	<b><u>12.345</u></b>	<b><u>(130.078)</u></b>	<b><u>196.248</u></b>

Las bajas se realizaron como consecuencia de un análisis efectuado por el Gerente de la entidad, por el que se determinaron que dichos elementos se encontraban obsoletos tecnológicamente, o funcional o directamente ya no forman parte del inventario de la entidad por importe de 130.022 euros.

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Confederación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes.

La Confederación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Instalaciones .....	118.638	115.147
Mobiliario .....	47.711	47.711
Equipo para procesos informáticos .....	12.204	8.136
<b>Total .....</b>	<b><u>178.554</u></b>	<b><u>170.994</u></b>

## 7.- Instrumentos financieros.

- a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

Categorías	Clases	2019		Total
		No corriente	Corriente	
		Créditos	Créditos	
		Derivados	Derivados	
	Otros	Otros		
Préstamos y partidas a cobrar .....	---	314.975	---	314.975
<b>Total activos financieros.....</b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>314.975</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>314.975</u></b>

Categorías	Clases	2018		Total
		No corriente	Corriente	
		Créditos	Créditos	
		Derivados Otros	Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar .....	---	243.999	243.999	
<b>Total activos financieros.....</b>	<b>---</b>	<b><u>243.999</u></b>	<b><u>243.999</u></b>	

- b) Los activos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio anterior.
- c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	2019		Total
		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar:	2.143	855.499	857.642	
<b>Total pasivos financieros.....</b>	<b><u>2.143</u></b>	<b><u>855.499</u></b>	<b><u>857.642</u></b>	

Categorías	Clases	2018		Total
		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar:	1.994	931.612	933.606	
<b>Total pasivos financieros.....</b>	<b><u>1.994</u></b>	<b><u>931.612</u></b>	<b><u>933.606</u></b>	

- d) El importe de los resultados netos por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	2019	2018
	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar
Gastos financieros aplicando el coste amortizado .....	2.234	2.086
<b>Ganancias netas en resultados .....</b>	<b><u>2.234</u></b>	<b><u>2.086</u></b>

- e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Confederación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la confederación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la confederación.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la Confederación con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la confederación.

#### 1. Riesgo de crédito.

La Confederación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios y clientes con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de usuarios y clientes implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios y de los clientes.

#### 2. Riesgo de liquidez.

La Confederación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

### 8.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	2019			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores deudores .....	234.334	397.868	(322.407)	309.795
Entidades asociadas deudoras .....	9.560	81.107	(85.535)	5.133
Deterioro por créditos incobrables ...	---	---	---	---
<b>Total .....</b>	<b><u>243.894</u></b>	<b><u>478.975</u></b>	<b><u>(407.942)</u></b>	<b><u>314.927</u></b>

  

Concepto	2018			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores deudores .....	260.821	550.146	(576.633)	234.334
Entidades asociadas deudoras .....	3.291	59.750	(53.481)	9.560
Deterioro por créditos incobrables ...	---	---	---	---
<b>Total .....</b>	<b><u>264.112</u></b>	<b><u>609.896</u></b>	<b><u>(630.114)</u></b>	<b><u>243.894</u></b>

Los epígrafes “donantes deudores” y “patrocinadores deudores” recogen la parte de las donaciones, patrocinios y colaboraciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2018	Ingreso 2019	Regulariz. 2019	Cobrado 31/12/2019	Pte. cobro 31/12/2019
Fund. Vodafone.....	---	26.000	---	26.000	---
Fund. Carrefour .....	---	84.121	---	84.121	---
European Seguros.....	---	5.000	---	5.000	---
Banco Santander.....	---	1.200	---	1.200	---
Otros .....	---	1.771	---	1.771	---
<b>Total donantes .....</b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>118.092</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>118.092</u></b>	<b><u>---</u></b>
Fundación ONCE (1).....	197.534	397.868	(247)	290.654	304.748
Fundación Vodafone .....	32.000	---	---	32.000	---
FundaciónLa Caixa .....	4.800	---	---	---	4.800
<b>Total patrocinadores y colaboradores ...</b>	<b><u>234.334</u></b>	<b><u>397.868</u></b>	<b><u>(247)</u></b>	<b><u>322.654</u></b>	<b><u>309.548</u></b>

(1) De los 397.868 euros recibidos por Fundación ONCE, está pendiente de cobro aunque ejecutadas íntegramente en 2019:

- (a) Del proyecto P249-2019: Plan de desarrollo del conocimiento ASPACE 2019 (Plan de Formación) está pendiente de cobro 85.035 euros.
- (b) Del proyecto P248-2019: Gastos de estructura y gestión de la Confederación está pendiente de cobro 137.190 euros.
- (c) Del proyecto P2220-2019: Talento Compartido está pendiente de cobro la totalidad por importe de 52.222 euros.
- (d) Del proyecto P1308-2019: Día Mundial está pendiente de cobro la totalidad por importe de 30.000 euros.

En el ejercicio 2019 se ha regularizado un saldo con Fundación ONCE por importe de 247 euros

El detalle para el ejercicio anterior fue:

Entidad	<u>Pte. cobro 31/12/2017</u>	<u>Ingreso 2018</u>	<u>Regulariz. 2018</u>	<u>Cobrado 31/12/2018</u>	<u>Pte. cobro 31/12/2018</u>
Banco Santander.....	---	1.200	---	1.200	---
Fund. Carrefour (2).....	---	47.983	---	47.983	---
Otros .....	---	4.011	---	4.011	---
<b>Total donantes .....</b>	<b>---</b>	<b><u>53.194</u></b>	<b>---</b>	<b><u>53.194</u></b>	<b>---</b>
Fundación ONCE.....	247.361	345.646	---	395.720	197.287
Fundación Vodafone (3).....	13.460	64.000	---	45.460	32.000
Fundación La Caixa (4).....	---	24.000	---	19.200	4.800
Fundación Enterprise Carrefour (5).....	---	116.500	---	116.500	---
<b>Total patrocinadores y colaboradores ...</b>	<b><u>260.821</u></b>	<b><u>550.146</u></b>	<b>---</b>	<b><u>576.880</u></b>	<b><u>234.087</u></b>

(2) De los 47.983 euros recibidos por Fundación Carrefour, se ha cobrado íntegramente en 2019 y se ha ejecutado en dicho ejercicio.

(3) De los 64.000 euros recibidos de la Fundación Vodafone son para la realización del proyecto Nuevas Tecnologías: Las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines en la comunidad conectados por la accesibilidad de los cuales están pendientes 62.628 euros para ejecutar en 2019 de los cuales se han ejecutado en 2019 37.213 euros quedando pendiente para ejecutar en 2020 25.415 euros.

(4) De los 24.000 euros recibidos por Fundación La Caixa, se ha cobrado la totalidad y se ha ejecutado la totalidad en 2019.

(5) De los 116.500 euros recibidos por Fundación Enterprise Carrefour, se ha cobrado la totalidad por importe de 116.500 euros y se ha ejecutado en 2019.

#### 9.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

- a) El detalle del saldo es para ambos ejercicios cero:
- b) En los ejercicios 2019 y 2018 no se han registrado movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste, coste amortizado o valor razonable.

#### 10.- Administraciones Públicas deudoras y acreedoras.

- a) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Concepto	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Por impuestos .....	---	30.173
<b>Total .....</b>	<b>---</b>	<b><u>30.173</u></b>

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2018 fue el siguiente:

Concepto	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Por impuestos .....	5.508	26.068
<b>Total .....</b>	<b><u>5.508</u></b>	<b><u>26.068</u></b>

- b) El saldo deudor por subvenciones recoge las subvenciones oficiales recibidas en el ejercicio que se cobrarán en 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2018	Subv. explotación	Subv. de capital	Cobrado 2019	Pte. cobro 31/12/2019
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social ....	---	165.000	---	165.000	---
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (1)..	---	318.287	---	318.287	---
Ministerio de Educación y formación profesiona (2).....	---	22.800	---	22.800	---
Ministerio de Educación y formación profesional (3).....	---	17.926	---	17.926	---
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (4)..	---	314.000	---	314.000	---
<b>Total .....</b>	<b>---</b>	<b><u>838.012</u></b>	<b>---</b>	<b><u>838.012</u></b>	<b>---</b>

(1) El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social ha concedido el 4 de octubre de 2019 la subvención, para el programa de "Vacaciones y Turismo de Naturaleza", por un importe conjunto de 318.287 euros, cuyo plazo de ejecución es del 2 de octubre de 2019 al 1 de octubre de 2020. La parte de gastos financiados que se ejecutará en 2019 es nula y se ejecutará íntegramente en 2020. El 28 de octubre de 2019 se recibió la transferencia por el total de la subvención.

(2) Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional el 2 de diciembre de 2019, para los programas de " Formación en derechos para personas adultas con parálisis cerebral Curso 2019-2020" cuyo período de ejecución es del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020. La parte de gastos financiados que se ejecutará en 2020 asciende a la totalidad recibida, por 22.800 euros. Se ha cobrado en su totalidad el 31 de diciembre de 2019.

(3) Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional el 2 de diciembre de 2019, para el programa de "Promoción de las TIC en el alumnado con parálisis cerebral y discapacidades afines", Curso 2019-2020 habiéndose cobrado en su totalidad el 31 de diciembre de 2019 y se ejecutará íntegramente en 2020 por el importe concedido de 17.926 euros.

(4) Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social el 28 de noviembre de 2019, para los programas de "Red de ciudadanía activa, derechos e igualdad de oportunidades para personas con altas necesidades de apoyo"(74.000 euros), "Talento ASPACE-Gestión del conocimiento y trabajo en RED" (30.500 euros), " Investigación e innovación en servicios y apoyos para las personas con altas necesidades de apoyo" (85.500 euros), "Sensibilización ASPACE: para el reconocimiento social de la parálisis cerebral" (48.000 euros), "Red de apoyo para la integración laboral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afine" (38.000 euros) y "Promoción del voluntariado, el ocio y tiempo libre con personas con parálisis cerebral" (38.000 euros). La parte de gastos financiados que se ejecutará en 2020 asciende a la totalidad recibida, por 314.000 euros. Se ha cobrado en su totalidad el 30 de diciembre de 2019.

El saldo deudor por subvenciones recibidas en el ejercicio anterior que se han cobrado en el ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2017	Subv. explotación	Subv. de capital	Cobrado 2018	Pte. cobro 31/12/2018
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social ....	---	165.000	---	165.000	---
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (1)..	---	332.846	---	332.846	---
Ministerio de Educación y formación profesiona (2).....	---	21.398	---	21.398	---
Ministerio de Educación y formación profesional (3).....	18.663	---	---	18.663	---
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (4)..	---	250.000	---	250.000	---
<b>Total .....</b>	<b><u>18.663</u></b>	<b><u>769.244</u></b>	<b>---</b>	<b><u>787.907</u></b>	<b>---</b>

(1) El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social ha concedido el 22 de noviembre de 2018 la subvención, para el programa de "Vacaciones y Turismo de Naturaleza", por un importe conjunto de 332.846 euros, cuyo plazo de ejecución es del 2 de octubre de 2018 al 30 de noviembre de 2019. La parte de gastos financiados

que se ha ejecutado en 2019 asciende a la totalidad por importe de 332.846 euros. El 27 de diciembre de 2018 se recibió la transferencia por el total de la subvención.

- (2) Esta subvención ha sido concedida por la Ministerio de Educación y Formación Profesional el 30 de noviembre de 2018, para los programas de " Formación en derechos para personas adultas con parálisis cerebral Curso 2018-2019" cuyo período de ejecución es del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019. La parte de gastos financiados que se ha ejecutado en 2019 asciende a la totalidad recibida, por 21.398 euros. Se ha cobrado en su totalidad el 31 de diciembre de 2018.
- (3) Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el 11 de noviembre de 2017, para el programa de "Promoción de la autodeterminación en personas adultas", habiéndose cobrado en su totalidad el 2 de enero de 2018 y se ha ejecutado íntegramente en 2018.
- (4) Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social el 14 de diciembre de 2018, para los programas de "Red de ciudadanía activa, derechos e igualdad de oportunidades para personas con altas necesidades de apoyo"(62.500 euros), "Talento ASPACE-Gestión del conocimiento y trabajo en RED" (20.000 euros), " Investigación e innovación en servicios y apoyos para las personas con altas necesidades de apoyo" (75.000 euros), "Sensibilización ASPACE: para el reconocimiento social de la parálisis cerebral" (37.500 euros), "Red de apoyo para la integración laboral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afine" (27.500 euros) y "Promoción del voluntariado, el ocio y tiempo libre con personas con parálisis cerebral" (27.500 euros). La parte de gastos financiados que ha ejecutado en 2019 asciende a la totalidad recibida, por 250.000 euros. Se ha cobrado en su totalidad el 28 de diciembre de 2018.

a) El detalle del saldo por tributos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2019		2018	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
IRPF 4º trimestre .....	---	18.136	---	15.694
Seguridad Social diciembre .....	---	12.037	---	10.374
IVA 4º trimestre.....	---	---	5.508	---
<b>Total .....</b>	<b>---</b>	<b><u>30.173</u></b>	<b><u>5.508</u></b>	<b><u>26.068</u></b>

Los saldos por IRPF, IVA y Seguridad Social han sido pagados en el ejercicio 2020 a su vencimiento.

b) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	2019	2018
Resultado antes de impuestos .....	11.787	23.999
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia .....	(1.731.278)	(1.298.999)
· Gastos no deducibles por la actividad propia .....	<u>1.719.491</u>	<u>1.275.000</u>
Base imponible .....	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible) .....	---	---
Retenciones .....	---	---
<b>Total a pagar .....</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

c) Régimen y situación fiscal.

La Confederación, de acuerdo al reconocimiento de "entidad de carácter social" concedido por la Agencia Tributaria, se encuentra exenta, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, para las operaciones descritas en el artículo 20.1.8ª, 13ª y 14ª de la Ley de dicho impuesto.

La nueva actividad que desarrolló en el ejercicio anterior supuso una explotación económica en la cual la entidad tuvo una capacidad para disponer de recursos económicos y personales, esta explotación no gozaba de la exención en el IVA, que la entidad ostentaba, la misma devengaba IVA a tipo general debiendo este ser repercutido en las facturas que se emitían por dicho servicio, y soportar el IVA correspondiente a esos servicios externos que fueron contratados. La existencia de actividades exentas y actividades sujetas y no exentas por parte de la entidad generó el cálculo de una prorrata en la deducción del IVA soportado. Durante el 2019 la entidad causó baja de la actividad por fin de la actividad.

La entidad causó alta en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro con fecha 21 de febrero de 1995. Además, el 10 de junio de 1999 la entidad fue declarada como de “Utilidad Pública” por el Ministerio del Interior. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (art. 6.1.a), y los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (art. 6.2), y las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas (artículo 7). El tipo de gravamen aplicable es el 10% (artículo 10).

Para la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mismo, la Confederación ha solicitado el correspondiente certificado ante la Agencia Tributaria. Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Confederación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades .....	De 2015 a 2018
IRPF .....	De 2016 a 2019
IVA .....	De 2016 a 2019
Otros impuestos .....	Según plazo legal

La gerencia, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

**11.- Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.**

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

En el ejercicio 2019, los intereses devengados por las cuentas corrientes han ascendido a cero euros, mismo importe en el ejercicio anterior.

**12.- Fondos propios.**

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2019 han sido los siguientes:



	<b>Fondo social</b>	<b>Remanente</b>	<b>Excedentes neg. ejerc. anteriores</b>	<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>Total</b>
Saldo a 31/12/2018 .....	779.598	---	---	23.999	803.597
Ajustes corrección errores .....	---	---	---	---	---
Saldo a 01/01/2019 ajustado .....	779.598	---	---	23.999	803.597
Distribución del excedente de 2018 .....	23.999	---	---	(23.999)	---
Excedente del ejercicio 2019.....	---	---	---	11.787	11.787
<b>Saldo a 31/12/2019 .....</b>	<b><u>803.597</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>11.787</u></b>	<b><u>815.384</u></b>

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2018 fueron los siguientes:

	<b>Fondo social</b>	<b>Remanente</b>	<b>Excedentes neg. ejerc. anteriores</b>	<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>Total</b>
Saldo a 31/12/2017 .....	742.975	---	---	36.623	779.598
Ajustes corrección errores .....	---	---	---	---	---
Saldo a 01/01/2018 ajustado .....	742.975	---	---	36.623	779.598
Distribución del excedente de 2017 .....	36.623	---	---	(36.623)	---
Excedente del ejercicio 2018.....	---	---	---	23.999	23.999
<b>Saldo a 31/12/2018 .....</b>	<b><u>779.598</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>23.999</u></b>	<b><u>803.597</u></b>

### 13.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Confederación, detallando las entidades que las conceden y los bienes o programas con ellas financiados, así como el movimiento realizado en el ejercicio en cada una de ellas, son las siguientes:

Entidad	Concepto	2019				Saldo a 31/12/2019
		Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Traspasos	Traspaso a resultados	
Fund. Carrefour	Elementos Transporte	44.349	3.356	47.983	(95.688)	---
<b>Subvenc. y donaciones de capital .....</b>		<b>44.349</b>	<b>3.356</b>	<b>47.983</b>	<b>(95.688)</b>	<b>---</b>

Entidad	Concepto	2019				Saldo a 31/12/2019
		Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados	
M.E.F.P.	Habilidades académicas funcionales 2018-2019	---	---	21.398	(21.398)	---
M.S.C.B.S.	Red de ciudadanía activa 2019	---	---	62.500	(62.500)	---
M.S.C.B.S.	Talento ASPACE	---	---	20.000	(20.000)	---
M.S.C.B.S.	Investigación e innovación en servicios y apoyos para las personas con altas necesidades de apoyo.	---	---	75.000	(75.000)	---
M.S.C.B.S.	Sensibilización ASPACE:	---	---	37.500	(37.500)	---
M.S.C.B.S.					---	
M.S.C.B.S.	Red de apoyo para la integración laboral	---	---	27.500	(27.500)	---
M.S.C.B.S.	Promoción del voluntariado	---	---	27.500	(27.500)	---
M.S.C.B.S.	Vacaciones y Turismo 2018/2019	---	---	332.846	(332.846)	---
M.S.C.B.S.					---	
M.S.C.B.S.	Vacaciones y Turismo 2019/2020	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Sostenimiento económico - financiero de su estructura central	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Red de ciudadanía activa	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Talento ASPACE	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Investigación e innovación en servicios y apoyos para las personas con altas necesidades de apoyo.	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Sensibilización ASPACE:	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Red de apoyo para la integración laboral	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Promoción del voluntariado	---	---	---	---	---
M.E.F.P.	Espacio DCA:	---	---	---	---	---
M.E.F.P.	Promoción de las TIC	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Sostenimiento económico - financiero de su estructura central	---	---	165.000	(165.000)	---
		---	---	<b>769.244</b>	<b>(769.244)</b>	---
		---	---	<b>769.244</b>	<b>(769.244)</b>	---
M.E.F.P.	Habilidades académicas funcionales 2018-2019	21.398	---	(21.398)	---	---
M.S.C.B.S.	Red de ciudadanía activa 2019	62.500	---	(62.500)	---	---
M.S.C.B.S.	Talento ASPACE	20.000	---	(20.000)	---	---
M.S.C.B.S.	Investigación e innovación en servicios y apoyos para las personas con altas necesidades de apoyo.	75.000	---	(75.000)	---	---
M.S.C.B.S.	Sensibilización ASPACE:	37.500	---	(37.500)	---	---
M.S.C.B.S.					---	
M.S.C.B.S.	Red de apoyo para la integración laboral	27.500	---	(27.500)	---	---
M.S.C.B.S.	Promoción del voluntariado	27.500	---	(27.500)	---	---
M.S.C.B.S.	Sostenimiento económico - financiero de su estructura central	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Vacaciones y Turismo 2018/2019	332.846	---	(332.846)	---	---
M.S.C.B.S.					---	
M.S.C.B.S.	Vacaciones y Turismo 2019/2020	---	318.287	---	---	318.287
M.S.C.B.S.	Red de ciudadanía activa	---	74.000	---	---	74.000
M.S.C.B.S.	Talento ASPACE	---	30.500	---	---	30.500
M.S.C.B.S.					---	
M.S.C.B.S.	Investigación e innovación en servicios y apoyos para las personas con altas necesidades de apoyo.	---	85.500	---	---	85.500
M.S.C.B.S.	Sensibilización ASPACE:	---	48.000	---	---	48.000
M.S.C.B.S.					---	
M.S.C.B.S.	Red de apoyo para la integración laboral	---	38.000	---	---	38.000
M.S.C.B.S.	Promoción del voluntariado	---	38.000	---	---	38.000
M.E.F.P.	Espacio DCA:	---	22.800	---	---	22.800
M.E.F.P.	Promoción de las TIC	---	17.926	---	---	17.926
M.S.C.B.S.	Sostenimiento económico - financiero de su estructura central	---	165.000	(165.000)	---	---
		<b>604.244</b>	<b>838.012</b>	<b>(604.244)</b>	---	<b>673.012</b>

Las subvenciones y donaciones de capital recibidas por la confederación, detallando las entidades que las conceden y los bienes con ellas financiados, así como el movimiento realizado en el ejercicio 2018 en cada una de ellas, fueron las siguientes:

Entidad	Concepto	2018				
		Saldo a 31/12/2017	Adiciones	Traspasos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2018
	Elementos					
Fund. Carrefour	Transporte	---	44.349	---	---	44.349
<b>Subvenc. y donaciones de capital .....</b>		<b>---</b>	<b>44.349</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>44.349</b>

Entidad	Concepto	2018				Saldo a 31/12/2018
		Saldo a 31/12/2017	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados	
M.E.F.P.	Habilidades académicas funcionales 2018-2019	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Red de ciudadanía activa 2019	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Talento ASPACE	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Investigación e innovación en servicios y apoyos para las personas con altas necesidades de apoyo.	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Sensibilización ASPACE:	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Red de apoyo para la integración laboral	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Promoción del voluntariado	---	---	---	---	---
M.S.C.B.S.	Vacaciones y Turismo 2018/2019	---	---	---	---	---
M.S.S.I.	Vacaciones y Turismo 2017/2018	---	---	120.588	(120.588)	---
M.S.C.B.S.	Sostenimiento económico - financiero de su estructura central	---	---	165.000	(165.000)	---
M.S.S.I.	Red de ciudadanía activa 2018	---	---	50.000	(50.000)	---
M.S.S.I.	Talento ASPACE	---	---	16.000	(16.000)	---
M.S.S.I.	Investigación e innovación en servicios y apoyos para las personas con altas necesidades de apoyo.	---	---	60.000	(60.000)	---
M.S.S.I.	Sensibilización ASPACE:	---	---	30.000	(30.000)	---
M.S.S.I.	Red de apoyo para la integración laboral	---	---	22.000	(22.000)	---
M.S.S.I.	Promoción del voluntariado	---	---	22.000	(22.000)	---
M° Educación	Espacio DCA:	---	---	18.663	(18.663)	---
M° Educación	Promoción de las TIC	---	---	22.576	(22.576)	---
		---	---	<b>526.827</b>	<b>(526.827)</b>	---
		---	---	<b>526.827</b>	<b>(526.827)</b>	---
M.E.F.P.	Habilidades académicas funcionales 2018-2019	---	21.398	---	---	21.398
M.S.C.B.S.	Red de ciudadanía activa 2019	---	62.500	---	---	62.500
M.S.C.B.S.	Talento ASPACE	---	20.000	---	---	20.000
M.S.C.B.S.	Investigación e innovación en servicios y apoyos para las personas con altas necesidades de apoyo.	---	75.000	---	---	75.000
M.S.C.B.S.	Sensibilización ASPACE:	---	37.500	---	---	37.500
M.S.C.B.S.	Red de apoyo para la integración laboral	---	27.500	---	---	27.500
M.S.C.B.S.	Promoción del voluntariado	---	27.500	---	---	27.500
M.S.C.B.S.	Sostenimiento económico - financiero de su estructura central	---	165.000	(165.000)	---	---
M.S.C.B.S.	Vacaciones y Turismo 2018/2019	---	332.846	---	---	332.846
M.S.S.I.	Vacaciones y Turismo 2017/2018	120.588	---	(120.588)	---	---
M.S.S.I.	Red de ciudadanía activa 2018	50.000	---	(50.000)	---	---
M.S.S.I.	Talento ASPACE	16.000	---	(16.000)	---	---
M.S.S.I.	Investigación e innovación en servicios y apoyos para las personas con altas necesidades de apoyo.	60.000	---	(60.000)	---	---
M.S.S.I.	Sensibilización ASPACE:	30.000	---	(30.000)	---	---
M.S.S.I.	Red de apoyo para la integración laboral	22.000	---	(22.000)	---	---
M.S.S.I.	Promoción del voluntariado	22.000	---	(22.000)	---	---
M° Educación	Espacio DCA:	18.663	---	(18.663)	---	---
M° Educación	Promoción de las TIC	22.576	---	(22.576)	---	---
		<b>361.827</b>	<b>769.244</b>	<b>(526.827)</b>	<b>---</b>	<b>604.244</b>

**14.- Provisiones a corto plazo y contingencias**

Dada su actividad, la sociedad considera que los efectos del COVID-19, según se menciona en la nota 27, no afectan de manera significativa a ninguna partida de las presentes cuentas anuales.

**15.- Deudas con entidades de crédito.**

El saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde al importe dispuesto de una póliza de crédito concedida por Banco Santander a la entidad. Su vencimiento es el 15 de julio de 2020, y tiene un límite de 100.000 euros. Su tipo de interés no difiere del de mercado.

**16.- Asociaciones federadas.**

La práctica totalidad del saldo corresponde a los servicios prestados por la entidad (por formación, gastos de viajes) y ayudas a las entidades, pendiente de desembolsar a las mismas correspondientes según el siguiente detalle:

Asociación	2019	2018
APACE BURGOS .....	<189>	46
ASPACE GIJON.....	---	242
ASPACE SALAMANCA.....	---	47
ASPACE CACERES.....	---	326
AMENCER PONTEVEDRA.....	<768>	200
UPACE SUR EDUCA.....	---	23
FEDERACIÓN ASPACE ARAGON.....	---	3.600
ASPACEBA BADAJOZ.....	<640>	368
ASPACE RIOJA.....	<212>	<1.466>
ASPACE CANTABRIA.....	---	175
APACE TOLEDO.....	---	<1.079>
FEDERACION ASPACE CAST. LEONESA.....	---	1.365
AVAPACE VALENCIA.....	<23>	---
APAMP VIGO.....	---	611
ASPACE CORUÑA .....	1.494	<2.646>
ASPACE SEGOVIA.....	<255>	255
FEDERACION CATALANA FEPCCAT.....	---	2.578
APPC TARRAGONA.....	88	20
ASOC.MADRILEÑA DE ORG.ATT.PARALISIS CEREBRAL.....	0	<0>
FEDERACION EXTREMEÑA.....	---	3.323
FEDERACIÓN ASPACE BALEARES.....	<493>	1.101
FED.ANDALUZA ASPACE.....	399	6.780
FUNDACIÓN PARALISIS CEREBRAL SAN FERNANDO.....	---	147
NAVARRA, ASPACE.....	---	524
VIZCAYA ASPACE.....	<415>	510
ASPACE GUIPUZCOA.....	<1.018>	106
ASPACE GALICIA.....	563	9.217
ASPACE HUESCA .....	<134>	<3.214>
APCA ALICANTE .....	---	<1.155>
ASPACE SEVILLA.....	---	---
AMAPPACE MALAGA .....	<172>	---
ASPACE JAEN.....	1.500	---
AREMI LLEIDA.....	1.088	---
FUNDACION ASPACE ZARAGOZA.....	<113>	---
MURCIA, ASTRAPACE.....	<177>	---
<b>Total.....</b>	<b>524</b>	<b>22.003</b>

**17.- Cuotas de usuarios y afiliados.**

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuotas de usuarios:		
- Vacaciones .....	78.746	21.770
- Formación .....	1.110	1.575
- Ingresos formación continua .....	74.489	96.707
- Otros ingresos .....	13.000	20.077
- Ingresos Día Mundial.....	47.509	28.203
- Cuotas congresos.....	5.667	---
Cuotas de afiliados .....	30.515	30.365
<b>Total .....</b>	<b>251.035</b>	<b>198.697</b>

**18.- Ingresos de patrocinadores y colaboraciones.**

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos de patrocinadores y colaboradores (nota 8) .....	397.868	550.146
Reintegrables ejercicio anterior (nota 8) .....	203.128	58.670
Reintegrables ejercicio siguiente (nota 8) .....	(25.415)	(203.128)
<b>Total .....</b>	<b>575.581</b>	<b>405.688</b>

**19.- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil**

El detalle de este epígrafe corresponde a los ingresos procedentes de la actividad mercantil que desarrolló la entidad al cierre del ejercicio anterior y es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Prestacion de servicios desarrollo aplic. informatica .....	---	61.153
<b>Total .....</b>	<b>---</b>	<b>61.153</b>

**20.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.**

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Subvenciones oficiales de explotación (nota 10.b) .....	838.012	770.239
Donaciones (nota 8) .....	118.092	53.194
Reintegrables ejercicio anterior.....	604.245	461.144
Reintegrables ejercicio siguiente (nota 13) .....	(752.830)	(652.228)
<b>Total .....</b>	<b>807.520</b>	<b>632.350</b>

**21.- Ayudas monetarias.**

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
· Ayudas monetarias CONGRESO P.C.	2.407	1.150
· Ayudas monetarias Talento ASPACE.....	27.086	17.771
· Ayudas vehículos Carrefour.....	95.689	---
· Ayudas entidades Carrefour	143.398	90.080
<b>Total.....</b>	<b>268.580</b>	<b>109.001</b>

**22.- Personal.**

El desglose del epígrafe “cargas sociales” al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Seguidad Social a cargo de la entidad .....	116.374	108.254
<b>Total .....</b>	<b>116.374</b>	<b>108.254</b>

La Confederación ha contado con la siguiente plantilla media durante el ejercicio, que no difiere significativamente de la existente al cierre:

<u>Categoría</u>	<b>2019</b>		<b>2018</b>	
	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
Gerente.....	1	---	1	---
Titulados de grado superior.....	1	6	1	3
Titulados de grado medio.....	---	3	---	4
Administrativos.....	---	4	---	4
	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>11</b>

Durante 2019 la confederación tuvo contratado a un trabajador con discapacidad.

**23.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.**

**a) Actividad de la entidad.**

Las actividades más significativas realizadas por la Confederación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes:

<b>Actividad</b>	<b>Importe</b>	<b>Financiación</b>
1) Mantenimiento y actividades.....	514.019	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Fund. ONCE, donaciones y cuotas de usuarios y afiliados
2) Desarrollo del Conocimiento ASPACE .....	308.053	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social , Fund. ONCE, cuotas formación
3) Ocio y Turismo accesible.....	411.593	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y cuotas usuarios
4) Investigación e innovación .....	229.793	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social , Fund. Vodafone, Fund. Carrefour y cuotas usuarios
5) Red Ciudadanía Activa.....	107.898	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Formación Profesional , Fund. La Caixa
6) Empleo .....	27.500	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
7)Ayudas a entidades .....	132.992	Fund. Carrefour
	<b>1.731.849</b>	

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han sido los siguientes:

Gastos	Actividades							Total
	1	2	3	4	5	6	7	
Ayudas monetarias	2.407	27.086	---	109.095	---	---	129.992	268.581
Gastos colaboraciones	30.114	2.078	---	---	---	---	---	32.192
Servicios exteriores	244.412	157.791	366.148	70.885	51.243	9.499	---	899.978
Personal	208.852	117.619	45.369	53.682	60.565	20.905	---	506.991
Otros	12.319	---	---	---	---	---	---	12.319
	<u>498.103</u>	<u>304.575</u>	<u>411.517,04</u>	<u>233.662</u>	<u>111.807</u>	<u>30.405</u>	<u>129.992</u>	<u>1.720.061</u>

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en quince trabajadores, las cuales corresponden todas a la categoría de personal asalariado.

Los beneficiarios de estas actividades han sido 561 personas físicas en los turnos de vacaciones, 29 personas jurídicas en las actividades de formación y 895 personas físicas para realización de otras actividades.

**b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%	2015	2016	2017	2018	2019
2015	36.403	4.913.501	4.949.904	3.464.933	70,0	4.907.731	---	---	---	---
2016	55.338	5.535.155	5.590.493	3.913.345	70,0	---	5.548.069	---	---	---
2017	36.623	1.801.012	1.837.635	1.286.345	70,0	---	---	1.854.013	---	---
2018	23.999	1.298.999	1.322.998	926.099	70,0	---	---	---	1.266.102	---
2019	11.787	1.731.278	1.743.065	1.220.146	70,0	---	---	---	---	1.803.659
<b>Total</b>	<b>164.150</b>	<b>15.279.945</b>	<b>15.444.095</b>	<b>10.810.866</b>	<b>70,0</b>	<b>4.907.731</b>	<b>5.548.069</b>	<b>1.854.013</b>	<b>1.266.102</b>	<b>1.803.659</b>

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

Gastos en cumplimiento de fines .....	1.700.461
	<b>Fondos propios      Subv., donac. y legados      Deuda      Total</b>
Inversiones en cumplimiento de fines:	
· Realizadas en el ejercicio .....	7.510      ---      ---      7.510
· Procedentes de ejercicios anteriores:	
- Deudas canceladas	---
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---
	95.688      ---      95.688
<b>Total .....</b>	<b><u>1.803.659</u></b>

**24.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de la misma.**

Con fecha 20 de junio de 2017, la Asamblea General eligió una nueva Junta Directiva integrada por los siguientes miembros.



Presidente:	Manuela Antonia Muro Ramos (Aspace Rioja)
Vicepresidentes:	José Antonio Rodado García (Aspace Baleares)
Secretaria:	Isabel Márquez Peinado (Fed. Aspace Andalucía )
Tesorero:	Narciso Antonio Martín Gil (Fed. Aspace Extremadura )
Vicesecretaria:	Mª Merce Batlle Amorós (FEPCCAT)
Vicetesorero:	Rafael Olleta Ruiz (Aspace Navarra)
Vocal:	Concepción Somoza Torres (Fed. Aspace Galicia)
Vocal:	Luis Ángel Pérez Sotelo (Fed. Aspace Castilla y León)
Vocal:	Francisco Ratia Sopena (Federación Aspace Aragón)
Vocal:	Francisco Javier Jiménez Gómez (Fed. Aspace Castilla La Mancha)
Director Gerente:	Andrés Castelló Kasprzycki

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante los ejercicios 2019 ni 2018 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por un importe total de 29.273 euros (33.073 euros en 2018).

#### **25.- Información sobre aspectos medioambientales.**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2019 y 2018. Durante el ejercicio actual no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

#### **26.- Honorarios de los auditores.**

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 3.674 euros (3.663 euros en 2018).

#### **27.- Hechos posteriores significativos.**

Con excepción de lo mencionado a continuación, no existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

a) Durante los primeros meses de 2020, el COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos.

Con fecha 18 de marzo de 2020, el gobierno de España, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien no es posible, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la entidad, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad empresarial habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en las presentes cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas. La Junta Directiva, siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos, ha ejecutado las siguientes acciones:

- La entidad no ha cesado su actividad, dado que no está incluida su actividad entre los supuestos de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- Con el objetivo de garantizar la salud de sus trabajadores, la sociedad ha implantado el teletrabajo, implantando los procedimientos a nivel informático necesarios para ello.

- Como consecuencia de todo lo anterior, no ha considerado necesario llevar a cabo un ERE o un ERTE.

## **28.- Otra información.**

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es la asistencia a personas con discapacidad.
- b) La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad se observa en notas anteriores de esta memoria y en la liquidación por programas del presupuesto.
- c) La Confederación ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 99 % de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 23.
- d) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2019 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por un importe de 29.263 euros, siendo en el ejercicio anterior de 33.073 euros.
- e) La Confederación no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- f) En caso de disolución, el patrimonio de la Confederación deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración socio-laboral de las personas afectadas por parálisis cerebral o encefalopatías afines.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019**

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas 1 a 29 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Madrid, a 13 de mayo de 2020.

Fdo.: Dña. Manuela Antonia Muro Ramos  
Presidenta

02869190D Firmado digitalmente por  
ANDRÉS 02869190D  
CASTELLO (R: ANDRÉS CASTELLO  
G31162985) (R: G31162985)  
Fecha: 2020.05.25  
10:41:20 +02'00'

Fdo.: D. Andrés Castelló Kasprzycki  
Gerente

MARTIN GIL  
NARCISO  
ANTONIO -  
76010265A

Firmado digitalmente por MARTIN  
GIL NARCISO ANTONIO -  
76010265A  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES, serialNumber=76010265A,  
sn=MARTIN GIL,  
givenName=NARCISO ANTONIO,  
cn=MARTIN GIL NARCISO  
ANTONIO - 76010265A  
Fecha: 2020.05.25 10:08:33 +02'00'

Fdo.: D. Narciso Antonio Martín Gil  
Tesorero